



CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA 2022

Líneas generales

Apreciados hermanos sacerdotes, cuando aún enfrentamos al drama de la pandemia de COVID-19 que ha traído muchos cambios, incluso en nuestra forma habitual de celebrar la liturgia, es importante que nos preparemos para una adecuada participación de los fieles cristianos en las celebraciones de Semana Santa. Este año, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos más que elaborar alguna orientación litúrgica, hace una “invitación a la prudencia, evitando gestos y comportamientos que podrían conllevar riesgos” (25 de marzo 2022). En este sentido, para nuestra Diócesis de Cabimas es importante tener en consideración lo siguiente:

El uso de las redes sociales ha ayudado mucho a los pastores a ofrecer apoyo y cercanía a sus comunidades durante la pandemia. Para la celebración de la Semana Santa se sugiere que se facilite y favorezca la cobertura mediática de las celebraciones presididas por el Obispo y Sacerdotes, animando a los fieles que no puedan acudir a su propia Iglesia a seguir las celebraciones diocesanas y parroquiales como signo de Sinodalidad. En donde sea posible, las celebraciones realícese al aire libre o colóquese altavoces en el templo para que las personas que permanecen afuera puedan participar activa y fructuosamente.

En el tiempo de Semana Santa es muy común tener las procesiones de algunos días particulares, éstas podrían realizarse con la debida responsabilidad y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. No deben realizarse a altas horas de la noche y se recomienda que el recorrido no sea tan largo. Preferiblemente cerca del templo parroquial (esto vale también para los VÍA CRUCIS y VÍA LUCIS). Se debe hacer énfasis que éstas se realicen con devoción y ofrecer durante las mismas una catequesis sobre el misterio de Cristo Redentor.

Se debe proponer horarios adecuados para todas las personas: tratar de no hacer las celebraciones en horarios que impidan la participación de los fieles (sobre todo porque al hecho de la pandemia, se añade el tema del transporte, la falta de combustible para los vehículos y los racionamientos eléctricos)

Recomendaciones litúrgicas

1. Se debe cumplir, responsablemente, el protocolo diocesano de bioseguridad en todas las celebraciones litúrgicas.
2. Asegúrese el equipo de bioseguridad parroquial que cada fiel cumpla con todas las medidas de bioseguridad (tapabocas, antibacterial, etc.).
3. Los que son miembros de coros parroquiales, han de tener los mismos cuidados. Si el grupo es numeroso, pueden dividirse y turnarse para sostener el canto de la celebración. No deben por ningún motivo cantar sin el **TAPABOCAS**.
4. Las lecturas de las celebraciones, serán realizadas de acuerdo a la realidad de la parroquia y lo que considere el párroco más oportuno.
5. **La Misa Crismal** se realizará el Martes Santo (12 de abril, a las 10:00 am en la Iglesia Catedral), como es costumbre en nuestra Diócesis; participará el Clero Diocesano, los seminaristas y los fieles previamente invitados.
6. Para la conmemoración del **Domingo de Ramos**, recomendamos una bendición solemne de los Ramos en una de las Celebraciones Eucarísticas del día. Invitamos a los sacerdotes que se haga en un lugar cercano al templo para ir en procesión al mismo como signo de nuestra comunión con el Rey de Reyes. Las demás celebraciones podrían ser en el interior del templo sin procesión.
7. Para el **Lunes Santo**, seguimos invitándolos a orar por las **familias** que se han visto afectadas por esta pandemia. El Secretariado de Pastoral Familiar, como en otras oportunidades, elaborará un material para que en cada hogar y en nuestras parroquias se ofrezca el rezo del Santo Rosario y la meditación del Evangelio del día.
8. El **Martes Santo**, queremos hacer énfasis en la oración por los **jóvenes**, por ello, el Secretariado de Pastoral Juvenil de la Diócesis nos hará llegar un breve subsidio de reflexión y oración para que pueda ser dirigida por los jóvenes.
9. En Venezuela, el **Miércoles Santo** hay una arraigada devoción al Nazareno. Este año, se podrá realizar procesión no tan larga y cercana al templo; Además, pedimos que se dedique en cada hogar una oración especial por los enfermos.
10. **Jueves Santo**, los Sacerdotes podrán celebrar la misa *in Coena Domini*; considere cada párroco la posibilidad de realizar el lavatorio de los pies. Al final de la Misa en la Cena del Señor, se podrá invitar a la adoración al Santísimo Sacramento hasta una hora que sea prudente para los fieles, invitándolos al día siguiente a seguir con la adoración hasta el mediodía.
11. **Viernes Santo**, se invita, a ofrecer el ayuno por la situación que vivimos ante esta pandemia. En la oración universal, en la oración de los atribulados (X), hágase pídase por el cese de la guerra entre Rusia y Ucrania; así mismo, la

Comisión Episcopal de Liturgia de la CEV nos pide añadir una plegaria en la Oración Universal con número XI con el siguiente texto:

“Oremos, también por los enfermos del COVID-19, coronavirus, por todos los que están a su cuidado, por los profesionales de la salud, por los que están buscando una solución desde la ciencia a esta pandemia, por los que han muerto y por sus familiares, amigos y conocidos, para que el Señor, dueño de la vida y de la muerte, otorgue el eterno descanso a los difuntos, consuelo a los familiares, la fuerza a quienes les cuidan y la luz del Espíritu Santo a los científicos que se esfuerzan en buscar una solución”.

(Se ora en un momento de silencio. Luego prosigue el sacerdote:)

Dios todopoderoso y eterno,
que quisiste que tu Hijo Unigénito
soportara la debilidad de nuestra carne,
el sufrimiento y la muerte de cruz,
concédenos propicio consuelo en la enfermedad,
fuerza a los que están al cuidado de la salud de los enfermos,
apoyo en nuestras debilidades,
consuelo a los que lloran la muerte de sus seres queridos,
y el descanso eterno a los que han sufrido la muerte,
para que tu pueblo pueda alegrarse
por el cese de la pandemia que nos azota,
y pueda servirte llevando a cabo lo que te agrada.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Al momento de la postración en la celebración del viernes santo, sólo se hará de rodillas. La adoración de la Cruz con el beso se limite solo al celebrante y los fieles sólo con la señal de la cruz, sin tocarla. Recuerden durante la conmemoración realizamos la colecta de los santos lugares.

- 12. Vigilia Pascual.** En este año, se celebrará en la Iglesia Catedral y en las sedes parroquiales, en horarios que cada sacerdote considere prudente para nuestros fieles; en la misma, se podrá realizar la bendición del fuego y la bendición del cirio pascual, se enciende y se coloca en su lugar, e inmediatamente se canta o recita el pregón pascual. La Liturgia de la Palabra se desarrolla de modo habitual (dependiendo las circunstancias y la prudencia pastoral del sacerdote, se puede escoger la forma breve). Para la liturgia bautismal, cada parroquia y el párroco con debida responsabilidad podrá realizar el sacramento bautismal con todas las medidas y prudencia sanitaria establecidas, de no realizar el sacramento se mantenga solo la renovación de las promesas bautismales (cf. Missale Romanum). Se bendecirá el agua a los fieles desde sus puestos.

13. El **Domingo de la Resurrección del Señor**, cada parroquia celebre a la hora conveniente la Eucaristía. Se sugiere que cada hogar coloque banderines blancos como signo de la resurrección. Y a las 12:00 p.m. hacer sonar las campanas de la Iglesia para hacer ***el campanazo de la resurrección***. Durante el mismo, los fieles que no podrán asistir a la celebración, desde sus hogares hagan manifestar con aplausos la alegría que nos da el resucitado. Se invita a rezar en familia el *Regina Coeli*.
14. Les exhortamos, especialmente, a ser generosos en la administración del sacramento de la penitencia por medio del cual los fieles se reconcilian con Dios y la Iglesia, cuerpo místico de Cristo.

Les pido tener el cuidado necesario y tomar las precauciones para evitar cualquier riesgo.

En Cabimas, a los treinta días del mes de marzo de 2022.

Secretariado de Pastoral litúrgica.

Cuenta con mi aval:

+ 
† Ángel Francisco Caraballo Fermin
Obispo de Cabimas



Prot. 2022/043